

ordinans de staunt, por su M^{te} y C^{te}
donde por dho año y obligo de arca
Cobranza que tocan y pertenecen como
de dho señores Alcaldes de staunt, y pertu
un año su M^{te} en este presente año y con
virtus a las arca donde tocan sobre que
ca a por gualto ad staunt, y su Capit
y como y un rupo obligada para que
paguen lo que cosa alguna y di o por
fiador a su garria amor el mayor que
simismo Parecio gerando Presente
que se obligaba y obligo a dho señor D^o Diego
Matia Barcavel cumplida con lo que
no ferido y en su de fecho dho su garria
metal fiador cumplida por el ara las Cobran
za y dho caren a dho señores Alcaldes y la por
gra en las arca que to caren y su que
dese y a los y laros a los rumbados
borados dho señores Matia y su fiador
hacen la obligacion y orden a costun
da y a lo otorgaron y firmaron sus dho
señores de la qual con lo que se fecho y su
xroy a dho señores de staunt a quienes doy fecho
co, Gasimio me su me y Grandaron a dho
nos y su gran Rey han libre para cumpl
lo fuerte y la tolado de tal Alcaldes
de la dho General como arriba ba expre
do y en el Interim de la dho los pado
Departam^{to} de la dho de las Cobran de staunt
su y su y su de staunt, sobre que
quien y se tocan los y por dho
las dho, los daños que dho a dho se
per el qual quide notificado y enter